

El Ovallino

HOY SE REALIZARÍA ÚLTIMA AUDIENCIA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

EDILES SE SUMAN A SOLICITUD DE DESTITUCIÓN DEL ALCALDE

Los cuatro nuevos concejales ovallinos, que ingresaron tras la última elección, se adhirieron a la solicitud que antes entregaran Jonathan Acuña y Carlos Ramos ante el Tribunal Electoral Regional, para revisar al menos siete acusaciones contra el actual alcalde Claudio Rentería. Desde la municipalidad señalaron que al ser un proceso en desarrollo no emitirían declaración alguna.

02-03



PROTOCOLO COVID

INCÓMODO MOMENTO AL LLEVAR A SU HIJO AL CESFAM

04

PANORAMAS DE VERANO

TALLERES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

07

PROVINCIAL OVALLE ESTARÁ PRESENTE EN LA VERSIÓN DE LA COPA CHILE 2022 05

PARTIDOS JUGADOS EN EL ESTADIO AFAO

AMISTOSO DE FÚTBOL AMATEUR CULMINA CON CUATRO CAMPEONES 05



ROBERTO RIVAS SUÁREZ
Ovalle

Para este miércoles el Tribunal Electoral Regional tiene previsto realizar una audiencia que debería ser la última en el juicio administrativo que se le sigue al alcalde de Ovalle, Claudio Rentería, por las acusaciones de "faltas a la probidad" y "notable abandono de deberes", en un proceso que ha durado casi dos años.

En la jornada a desarrollarse en La Serena los abogados de ambas partes harán sus exposiciones y alegatos finales sobre las pruebas y documentos que se rindieron en el juicio.

El proceso jurídico, presentado y acogido en abril de 2019 por el organismo judicial en materia electoral, fue introducido inicialmente por los concejales Carlos Ramos, Jonathan Acuña, Armando Mondaca y Héctor Maluenda —estos dos últimos ya no ejercen como ediles—, y patrocinado por el abogado Juan Pablo Corral, buscando la eventual destitución del regente municipal por presuntas irregularidades, entre las que se contaría el déficit por casi 7 mil millones de pesos en el Departamento de Educación Municipal.

Aunque a punto de culminar el proceso, los cuatro nuevos integrantes del cuerpo colegiado —Fanny Vega, Ricardo Rojas, Gerald Castillo y Cristian Rojas, decidieron, tras revisar la causa y sus avances, firmar su adhesión a la misma como ediles activos, de tal manera que en la actualidad, de los ocho concejales que tiene el organismo, seis están apoyando esta moción.

ADHERIDOS

La mañana de este martes los concejales Fanny Vega y Ricardo Rojas se sumaron al libelo judicial en contra del alcalde Rentería, firmando un documento en el TER en el que indican su disposición de ser "parte requiriente en el proceso", siendo su interés que se "acoja en todas sus partes el requerimiento interpuesto a fin de que el alcalde sea removido de sus funciones".

La tarde del lunes ya Castillo y Cristian Rojas se habían sumado a la causa.

Consultada por El Ovallino al respecto, la edil Vega señaló que decidió adherirse "para ver la situación que está pasando desde el 2019 en nuestra comuna. Yo lo hice por una razón de transparencia, debido a que al alcalde se le señalan de siete cargos, tanto el de Educación, pago indebido de horas extraordinarias, y otras situaciones. Son varios cargos, de los cuales nosotros como concejales fiscalizadores no nos podemos desentender, por lo mismo hemos firmado este documento", apuntó.

En tanto el concejal Cristian Rojas, señaló que su interés se apega a la normativa legal.

"Yo me sumo a esta acción porque está conforme a Derecho, me interesa y me mueven los intereses que parten de la comunidad. Esas son las razones por las cuales me sumo a esa moción.

HOY SE REALIZARÍA ÚLTIMA AUDIENCIA MIENTRAS EL MUNICIPIO NO OFRECIÓ DECLARACIONES

Cuatro concejales se suman a la solicitud de destitución de Rentería ante el TER



Del actual Concejo Municipal seis de los ocho concejales han firmado la solicitud de juicio y destitución contra el alcalde Rentería. EL OVALLINO

Los cuatro nuevos concejales ovalinos, que ingresaron tras la última elección, se adhirieron a la solicitud que antes entregaran Jonathan Acuña y Carlos Ramos ante el Tribunal Electoral Regional, para revisar al menos siete acusaciones contra el actual alcalde Claudio Rentería. Desde la municipalidad señalaron que al ser un proceso en desarrollo no emitirían declaración alguna.

Como cuerpo colegiado, nosotros tenemos esas facultades fiscalizadoras que nos otorgan la Constitución y la Ley. Yo soy bastante respetuoso de las decisiones que tome la justicia", declaró.

Por su parte el también dirigente gremial Ricardo Rojas apuntó que intención es lograr que haya transparencia en el manejo de los recursos.

"Yo quiero que haya probidad al respecto, que el Tribunal Electoral se pronuncie y que las acusaciones que haya en contra del alcalde se investiguen y se sancionen de una vez por todas, porque de parte de los concejales tenemos bastante

incertidumbre en ese sentido, y la comunidad igual, porque nos pregunta mucho sobre lo que pudo haber ocurrido con la acusación".

También destacó que por su papel como fiscalizadores fue que firmó y apoyó esta demanda contra el alcalde.

"Ojalá esto se resuelva pronto porque también nosotros sentimos que estamos trabajando a ojos cerrados, porque ya prácticamente llevamos seis meses y no sabemos cuál es la situación, qué pasa con las acusaciones. Por eso es que es necesario que el tribunal se pronuncie", apuntó.

Diario El Ovallino intentó tomar contacto con el concejal Gerald Castillo,

"YO LO HICE POR UNA RAZÓN DE TRANSPARENCIA, DEBIDO A QUE AL ALCALDE SE LE SEÑALAN DE SIETE CARGOS. NOSOTROS COMO CONCEJALES FISCALIZADORES NO NOS PODEMOS DESENTENDER"

FANNY VEGA

CONCEJALA DE OVALLE

aunque al cierre de esta nota no se pudo realizar el contacto.

LARGO PROCESO

El abogado que patrocina la causa, Juan Pablo Corral, justificó la adhesión de los nuevos ediles y señaló a El Ovallino que durante el largo proceso hay muchas pruebas que se han rendido, advirtiendo que desde su



CEDIDA

La mañana de este martes los concejales Ricardo Rojas y Fanny Vega se adhirieron a la acusación presentada en abril de 2019.

punto de vista, se pueden acreditar los siete cargos que se formularon al principio.

“Como hubo renovación por parte del Concejo Municipal, muchos de los nuevos concejales quisieron sumarse a esta causa, porque no quieren permanecer ajenos a algo que les parece injusto y grave. De hecho los concejales me solicitaron en su momento los antecedentes, yo se los hice llegar, ellos los analizaron y luego indicaron que querían sumarse. El Concejo es un órgano colegiado, entonces la

adhesión de ellos indudablemente que le da mayor vigor a la solicitud, pero la acusación es la misma”.

Adelantó que luego de la jornada de alegatos, los magistrados se impondrán plazos para deliberar que no necesariamente deben ser estrictos.

“Los plazos que se otorgue el tribunal no son rígidos, sobre todo en tiempos de pandemia y elecciones en los que los lapsos de entrega de resultados se pueden dilatar. Es un juicio que merece que los jueces pongan mucha atención en las pruebas

LAS SIETE ACUSACIONES BAJO LA LUPA

Recordó Corral que la causa presentada busca aclarar siete imputaciones contra el alcalde local, que serían:

- 1) El déficit de fondos en el Departamento de Educación Municipal
- 2) El pago de horas extras realizado a la cuñada del alcalde presuntamente sin respaldo administrativo.
- 3) La presentación para repostularse a alcalde siendo exsecretario Municipal, para lo cual no habría solicitado un segundo período de permiso.
- 4) Haber desobedecido una orden de Contraloría al no reintegrar en sus labores al destituido Jefe de Administración y Finanzas, siendo que sería de obligatorio cumplimiento.
- 5) Haber nombrado como director en el Departamento de Salud Municipal a un encargado sin concurso y con un cargo sin respaldo administrativo.
- 6) La realización de descuentos previsionales al personal del Departamento de Educación por sus cotizaciones, las que fueron pagadas extemporáneamente generando multas para el municipio.
- 7) La destinación del Jefe de Obras Municipal para un curso de capacitación en el extranjero, sin abrir concurso.

porque nosotros estamos aspirando a un fallo de destitución, en el que creemos que está bien fundamentado y las pruebas están, solamente falta que los jueces lo vean y se tomen su tiempo”, apuntó.

Aunque está prevista para este miércoles, recordó que las audiencias se han postergado en diferentes ocasiones y por distintos motivos, casi siempre apuntando a la parte acusada como la solicitante de cada postergación.

“Yo espero que las faltas las califique el tribunal como una infracción grave a sus deberes, como una falta

de probidad o como un abandono de deberes y que por eso contemos con una sentencia de destitución del alcalde. Vamos a esperar la sentencia y analizarla, y ver si es necesario apelar a algún recurso, pero yo estoy conforme con el trabajo que hemos hecho”, finalizó el abogado.

DESARROLLO

Desde el municipio de Ovalle indicaron que es un proceso que está en desarrollo, por lo que no darán declaraciones con respecto a este tema.

LOS HECHOS OCURRIERON EN ENERO DE 2020

Tribunal de Ovalle condena a 11 años de presidio a mujer homicida

Ovalle

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Ovalle condenó a A.R.C.S. a la pena de 11 años y seis meses de presidio efectivo, en calidad de autora del delito consumado de homicidio simple. Ilícito perpetrado en enero de 2020, en la comuna de Los Vilos.

En fallo unánime (causa rol 39-2021), el tribunal –integrada por los magistrados Claudio Weishaupt Milner (presidente), Felipe Pizarro Ávalos y Zoila Terán Arévalo (redactora)– aplicó, además, a Collao Salas las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

El juzgado ovalino condenó a 11 años y seis meses de presidio a una mujer acusada de dar muerte con un disparo a un hombre en la localidad de Los Vilos en enero del 2020.

Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestra biológica de la sentenciada para determinar su huella genética e incorporación al registro nacional de ADN de condenados.



CEDIDA

El Tribunal ovalino decidió una condena de 11 años contra la autora material del asesinato ocurrido en Los Vilos en enero de 2020.

El tribunal dio por acreditado, más allá de toda duda razonable, que aproximadamente a las 08:00 horas del 18 de enero de 2020, en un domicilio ubicado en el pasaje los Pirpineles, comuna de Los Vilos, “A.R.C.S., premunida de un arma de fuego, procedió a disparar en contra de Carlos Alberto Godoy Tapia, provocándole diversas lesiones, entre otras un hemoneumotórax

traumático, que obligaron a que el afectado fuera trasladado hasta el Hospital San Pablo de Coquimbo en estado de extrema gravedad y con riesgo vital, falleciendo en dicho establecimiento asistencial el día 20 de enero de 2020 producto de las heridas provocadas por la acusada, siendo la causa de muerte una herida toraco abdominal por arma de fuego, sin salida de proyectiles”.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

Ovalle

Molesta se retiró del Cesfam Marcos Macuada la madre ovallina Yovana Lagunas, tras enterarse que su hijo de un año de edad no fue atendido por los médicos del lugar.

“Me levanté temprano, como se debe, para sacarle hora a mi hijo, me la dieron a las 8, entonces fui a buscar a mi hijo para que lo atendieran, me recibió la doctora y me preguntó que tenía, ahí yo le dije que tenía fiebre, fue ahí que me dijo que no me podía atender, me decía que por tener un cuadro respiratorio, pero yo no entiendo cómo me dijeron eso si ni siquiera me lo habían revisado”, explica Lagunas.

Tras discutir con la profesional, Yovana insistió en el malestar que esta situación le provocaba a ella y su pequeño, recibiendo el apoyo de otros pacientes que a esa hora se encontraban en el lugar.

“Fui al SOME donde me habían dado la hora y les comenté lo que pasaba, ahí me volvieron a decir que no me podían atender, yo les dije que estaban discriminando a mi hijo, ahí me pasaron a la encargada del consultorio y me dijo la señorita que había habido una equivocación, porque cuando me dieron la hora no me habían preguntado los síntomas”, detalla.

“Las señoritas que estaban atrás mío, que estaban esperando hora, me apoyaron, me decían que algo así no podía suceder, yo me puse a llorar, me dio pena y rabia. Se supone que uno va al consultorio porque está enfermo, si yo tengo mi hijo y no tengo los recursos para llevarlo en particular, debo levantarme temprano para sacar hora, y resulta que no me quieren atender por tener fiebre”, agrega.

La madre manifestó que tras esto tuvo que atender a su hijo de forma particular durante la jornada de la tarde.

RAZONES DEL INFORTUNIO

La directora (S) del Cesfam Marcos Macuada, Claudia Barahona, explicó la versión de los hechos, argumentando que el pequeño no pudo ser atendido por el protocolo covid.

“En ingreso por la puerta 1 del CESFAM Dr. Marcos Macuada Ogalde, la madre del menor no menciona síntomas. Por ende se agenda hora con un médico a las 08:00 hrs. Posteriormente, el médico realiza la respectiva atención en box, donde la madre del menor refiere que acuden por presentar síntomas respiratorios, como tos húmeda, fiebre, vómito, diarrea y decaimiento. Debido a estos síntomas, el médico se ajusta al Plan Gestión de la demanda en contexto pandemia COVID-19, código GEDE 1, Versión 2.0, aprobado en decreto exento N° 1314 de la Ilustre Municipalidad Ovalle. A la madre del niño aludido se le indica que debe ser atendido



Una madre ovallina manifestó su indignación con el Cesfam Marcos Macuada, ya que no atendieron a su hijo con fiebre.

EL OVALLINO

EL INFANTE FINALMENTE FUE TRATADO DE FORMA PARTICULAR

Protocolo covid provoca malestar de madre con Cesfam Marcos Macuada

Yovana Lagunas llevó a su hijo de un año de edad al consultorio de Calle Covarrubias, no obstante, el pequeño no pudo ser atendido al presentar fiebre como uno de sus síntomas.

PROTOCOLO

El Plan Gestión de la demanda en contexto pandemia COVID-19 establece que desde el arribo del virus al país se tomaron medidas adecuadas al escenario pandémico, el cual todavía está presente en el país.

“A partir de marzo de 2020, y a raíz de la contingencia sanitaria provocada por virus COVID-19, se han implementado las siguientes medidas en relación con la atención de usuarios”, comienza señalando el documento.

En cuanto al caso particular de Yovana Lagunas y su hijo, este

“DEBIDO A LOS SÍNTOMAS, EL MÉDICO SE AJUSTA AL PLAN GESTIÓN DE LA DEMANDA EN CONTEXTO PANDEMIA COVID-19, CÓDIGO GEDE 1, VERSIÓN 2.0, APROBADO EN DECRETO EXENTO N° 1314 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD OVALLE”

CLAUDIA BARAHONA

DIRECTORA (S) CESFAM MARCOS MACUADA

en el SAR Marcos Macuada, por presentar síntomas relacionados con el Covid-19, a lo que se niega rotundamente”, explicó la directora subrogante.

“DEBO LEVANTARME TEMPRANO PARA SACAR HORA, Y RESULTA QUE NO ME QUIEREN ATENDER POR TENER FIEBRE”

YOVANA LAGUNAS

MADRE

protocolo establece que se realizará seguimiento telefónico a personas con sospecha y confirmados Covid, además de atención domiciliaria en población covid positivo.

PARTIDOS JUGADOS EN EL ESTADIO AFAO

Torneo amistoso de fútbol amateur culmina con cuatro campeones

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

El pasado fin de semana se vivieron las finales del Campeonato Amistoso "Edgardo Viera", torneo que AFAO organizó para volver a darle vida al fútbol amateur ovalino.

La primera jornada decisiva se desarrolló el sábado 15 de enero, partiendo por la definición del tercer lugar de la "primera división", en donde Bellavista venció a Mirador por 3 a 1 (serie reserva) y 4 a 1 (serie honor).

Posterior a eso, se dio el vamos a la gran final entre Feria Libre y 21 de Mayo. En la reserva el marcador registró un 1 a 1, mientras en la serie honor el empate fue 2 a 2, por esta razón el campeón se tuvo que definir en penales, en donde los "feriantes" se impusieron por 5 a 4.

Las emociones continuaron el do-

Feria Libre ganó la final de la "primera división" ante 21 de Mayo. Bellavista y Quiscal se impusieron en las series de sénior 45 y sénior 35 respectivamente, mientras Matadero ganó la "segunda división".

mingo 16 de enero, primeramente con la definición de la categoría sénior 45. Mirador venció por 5 a 1 a Población 21 de Mayo por el "bronce".

En la final Perla Verde empató 2 a 2 con Bellavista. El título quedó en manos de los "blanquinegros" por tener la valla menos batida.

Luego fue el turno de la categoría sénior 35. En la definición por el tercer lugar, 21 de Mayo goleó por 5 a 0 a Feria Libre.



Feria Libre se coronó campeón del Torneo Amistoso "Edgardo Viera".

CEDIDA

Posteriormente, Quiscal se quedó con la copa de campeón al vencer por 3 a 2 a Bellavista en penales (2 a 2 fue el resultado en el tiempo reglamentario).

Para finalizar se llevaron a cabo los últimos encuentros de la "segunda división" del campeonato.

En la lucha por el "bronce" se desarrolló una nueva definición desde los doce pasos, en donde Tamaya venció por 6 a 5 al elenco de Norte Verde, esto tras empatar 2 a 2 en los 70 minutos de juego.

Para concluir, Matadero Jr venció por 4 a 0 a Peñarol Tello, consagrándose como campeón de la "B".

"Fue un campeonato exitoso, jugamos 248 partidos, no teniendo ningún contagio covid, y solo un partido con los problemas ya conocidos. Las expectativas fueron superadas, por la masiva asistencia y el comportamiento de la gente, de verdad que fue una actividad maravillosa, con cerca de 1.500 personas entre sábado y domingo", señaló el presidente de la AFAO, José Miguel Álvarez.

"Hubo muy buenos partidos y muy buenas definiciones, desde hace muchos años, quizás más de una década, en que no se jugaban tantas finales seguidas, así que fue un tremendo espectáculo", agregó.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Durante la jornada del lunes y martes fueron confirmados los representantes de la Tercera División en la edición 2022 de la conocida Copa Chile, aquella que Club Deportes Ovalle casi logra ganar en verano del 2009.

En esta oportunidad no podrá estar presente el histórico CDO, debido a sus casi seis años de inactividad, pero sí estará otro representante de la comuna: Provincial Ovalle, quien ha logrado excelentes campañas en la Tercera División A, peleando año a año la posibilidad del ascenso al profesionalismo.

Fue precisamente el directorio de la Tercera División quien decidió los representantes de la categoría en este importante certamen nacional, "mediante un oficio se nos informó que nuestro club fue seleccionado para participar en la Copa Chile, nosotros aceptamos esa invitación, algo que nos tiene bastante contentos", señaló el presidente de Provincial Ovalle, Cristian Venegas.

"Tanto a nivel institucional como a nivel de infraestructura Provincial Ovalle ha sido uno de los equipos que ha hecho bien las cosas en la Tercera A, creo que eso nos da un respaldo para ser invitados a la Copa Chile", agregó el mandamás del "Ciclón del Limarí".

El torneo debiese comenzar la segunda quincena de marzo, pero por el momento no se ha confirmado el formato y los rivales. Se cree que debiese

POR EL MOMENTO SE DESCONOCE RIVAL

Provincial Ovalle dirá presente en la Copa Chile 2022

El "Ciclón del Limarí" será uno de los equipos representantes de la Tercera División, logrando su segunda participación en este campeonato, la primera fue en 2018 cuando enfrentó a Cobreloa.

ser similar a temporadas pasadas, en donde los clubes de la Tercera División se enfrenten en partidos de eliminación directa con clubes de la Segunda División Profesional, pero nada de esto ha sido confirmado.

Esta será la segunda participación de Provincial Ovalle en este campeonato, ya que en 2018 enfrentaron a Cobreloa. En esa oportunidad el cuadro ovalino quedó eliminado, pero quedaron gratas sensaciones en la dirigencia, plantel e hinchas.

"Para nosotros como institución fue muy importante, jugamos contra un equipo histórico y fue una experiencia muy bonita y motivante, recuerdo el Estadio Diaguita repleto y también la



Provincial Ovalle tendrá su segunda participación en la Copa Chile.

CEDIDA

posterior vuelta en Calama, en aquel entonces hubo muy buenos comentarios de nuestra institución", recordó Venegas.

Esta segunda experiencia será tomado por el club "ciclónico" como una preparación para lo que será el campeonato de Tercera A que empieza en abril, "la Copa Chile le permitirá a nuestro técnico Ricardo Rojas ir delineando el equipo que hará frente en la lucha por

el ascenso, ojalá poder pasar de fase, ganar el primer partido para motivar a los jugadores, la afición y a todos en realidad, queremos hacer un buen torneo", concluyó el dirigente ovalino.

Otros equipos confirmados de la categoría son Unión Compañías de La Serena, Brujas de Salamanca, Quintero Unido, Deportes Rengo, Deportes Linares, Provincial Ranco, Deportes Quillón y Tricolor de Paine.

LIONEL VARELA ÁLVAREZ
La Serena

TRAS MUERTE DE MASCOTAS O POR MOLESTIA POR COBROS

Acusan reiteradas agresiones **contra médicos veterinarios** en la región

Una violenta agresión denunciaron los funcionarios de la clínica veterinaria Suiza en La Serena, luego que una persona cercana a uno de sus clientes solicitara información de un gato que estaba siendo atendido, pero que le fue negada por no estar registrado como responsable.

Además, cuentan que el hombre comenzó a reclamar por los cobros de los exámenes tomados a la mascota. La discusión subió de tono y se inició una pelea, donde el aludido habría fracturado uno de los ventanales.

En este contexto, desde Carabineros indicaron que se registraron seis detenidos por este hecho, entre ellos los dueños de la mascota y el personal del recinto.

AUMENTO DE AGRESIONES

Desde el Colegio Médico Regional de Veterinarios acusan que situaciones como estas han ido en aumento en La Serena y Coquimbo, sumando ocho agresiones en los últimos seis meses.

Sobre las causas, señalan que principalmente están relacionadas con no cumplir la exigencia del cliente, discrepancias en la atención, cobros y tiempo de espera.

En ese sentido, el presidente del Consejo Regional del Colmevet, Fernando Costa Del Río, expresó que están observando con preocupación los reiterados daños físicos y materiales, lo que se agudizó en tiempos de pandemia.

"Como gremio pensábamos que íbamos a trabajar menos, pero fue al revés, trabajamos mucho más. En este contexto, con el estrés y secuelas del encierro, muchas personas han

El último hecho se produjo en una clínica de La Serena, donde terminaron seis personas detenidas por riña. Desde la asociación de profesionales veterinarios señalan que en los últimos seis meses se han registrado al menos 8 agresiones a profesionales de la conurbación.



Además de agresiones, el Colegio Médico Regional de Veterinarios acusa "funas" en redes sociales. CEDIDA

reaccionado de manera violenta con nuestros asociados", indica.

LAS RAZONES

El dirigente explica que en varias oportunidades llegan clientes con mascotas enfermas después de 10 días, por lo tanto no logran la recu-

peración esperada.

"Muchas de ellas, por el tiempo transcurrido no tienen cura y fallecen. La gente frente a la frustración de perder a su mascota, asume inmediatamente un proceso mental que lo asocia a negligencia, sin tener pruebas. Para ellos el culpable es el veterinario", lamenta.

Agrega que cuanto esto ocurre, se molestan al momento del cobro. "La gente cree que no tiene que pagar si muere, cosa que no es así. Lo otro es que las personas quieren una solución en el menor tiempo posible y al menor costo", señaló el profesional.

El veterinario dice que lo otro que genera molestia es el cobro de algunos ítems anexos, como vacunas y radiografías. "La medicina veterinaria evolucionó y es necesario hacer un diagnóstico apoyándose en las nuevas tecnologías que tenemos", argumentó.

LICENCIAS MÉDICAS

El veterinario cuenta que muchos de sus agremiados han tomado licencias psicológicas y siquiátricas por estrés laboral. Como también existen denuncias en los juzgados de policía local y civil por agresiones o lesiones graves a colegas.

"FUNAS" EN REDES SOCIALES

Otra de las situaciones que inquieta al gremio es la cantidad de "funas" por las redes sociales contra veterinarios. Al respecto, Costa del Río señala que a través de estos medios se hacen denuncias injustificadas, exponiendo a los profesionales.

"Se ven expuestos a estas funas y maltratos por las redes sociales, los acusan de cosas que son tergiversadas. Otros solo trabajan en las clínicas y no son ni dueños, pero se ven igual perjudicados", explica el médico.

Por último, hizo un llamado a la comunidad a cuidar la relación profesional médico veterinario y tutor, base fundamental en el desarrollo del ejercicio de la medicina veterinaria en el país, para así velar de manera eficiente por la salud de todos los pacientes que necesiten atención en las comunas de la Región de Coquimbo.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REGANTES

En cumplimiento a los Estatutos de la Asociación de Canalistas Canal Derivado Punitaqui, se convoca por medio de este anuncio a todos los usuarios de la Asociación a la Junta General extraordinaria de Regantes, para el día domingo 30 de enero del 2022 a las 10 hrs primera citación, 10,30 hrs segunda citación en la Sede de la Comunidad Agrícola de Punitaqui.

TEMAS A TRATAR:

Informar a los regantes de los problemas hídricos y otros que afectan el buen funcionamiento de la organización.

LA DIRECTIVA

Punitaqui, 17 de enero del 2022

Suscríbese a diario El Ovallino
por: **\$60.000** Precio anual.



- Reparto a domicilio los 363 días del año.
- 12 avisos económicos.
- Invitaciones para Avant Premiere.
- 2 tarjetas del Club.

SOLICITE
INFORMACIÓN

(53) 2448272
(51) 2200400

El Ovallino

VISITE: www.elovallino.cl

Avisos económicos El Ovallino

Aquí, donde quieres que te vean

Busca, vende, compra, arrienda

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



TE ESPERAMOS EN MIGUEL AGUIRRE 109, OVALLE. FONOS: (51) 2200420 / +569 92271967

ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN Y MANDALAS

Invitan a participar en talleres de verano para personas en situación de discapacidad

Durante febrero se llevarán a cabo dos talleres, con el fin de complementar las terapias que se realizan en el Centro de Rehabilitación Integral del municipio de Ovalle.

Ovalle

Como forma de complementar las terapias de los integrantes del Centro de Rehabilitación de Ovalle, que funciona bajo el alero del municipio local, se habilitarán dos talleres durante la temporada estival. Estas actividades, se realizarán en las dependencias donde funciona el programa Psircutopía, ubicadas en Avenida La Paz #605, en la población Media Hacienda.

La iniciativa está abierta a la comunidad de forma gratuita y está dirigida a personas en situación de discapacidad, con el propósito de darle un mejor acompañamiento y potenciar su proceso de rehabilitación.

El primero de los talleres se denomina "Relajación para Cuidadoras y Cuidadores" y se desarrollará todos los jueves del mes de febrero, desde las 15.00 horas, el cual estará dirigido por el profesor de Educación



EL OVALINO

Actividades de relajación, mandalas y diversos tipos de terapias se organizan durante la temporada estival para las personas en situación de discapacidad.

Física, Camilo Echeverría. A este se sumará el taller de Mándalas, confeccionados con lanas de colores, dirigido para niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad, el cual será impartido por Carla Rojas Flores.

"Las inscripciones estarán abiertas durante el mes de enero en dependencias del Centro de Rehabilitación ubicado en Avenida La Paz #605. Esta iniciativa está abierta a la comunidad y es gratuita" sostuvo el encargado de la Oficina de la

Discapacidad, Felipe Muñoz.

Los interesados pueden realizar sus consultas e inscripción en el correo electrónico ovallecapacidades@gmail.com o llamar +56 9 61201489

Durante el periodo estival, la Oficina Comunal de la Discapacidad y el Centro de Rehabilitación Integral de Ovalle siguen funcionando, donde los profesionales atienden a más 330 usuarios, que semanalmente asisten para someterse a procesos de rehabilitación.

"LAS INSCRIPCIONES ESTARÁN ABIERTAS DURANTE EL MES DE ENERO EN DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN. ESTA INICIATIVA ESTÁ ABIERTA A LA COMUNIDAD Y ES GRATUITA"

FELIPE MUÑOZ

ENCARGADO DE LA OFICINA DE LA DISCAPACIDAD

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor 09:01

Fotos 09:02

Audios 09:02

Videos 09:03

Denuncias 09:03

Enviamos todo y en todo momento 09:04

Agrégnos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovallino

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
[facebook.com/DiarioElOvallino/](https://www.facebook.com/DiarioElOvallino/)

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

El Ovallino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:
EDITOR:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya
Roberto Rivas Suárez

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:
PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Brasil 431 Fono (51) 2200400
Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

Ocupaciones

REQUIERO CONTRATAR

Se necesita chofer bodeguero para importante empresa de material eléctrico. Interesados enviar CV: laserena@gobantes.cl

Colegio de La Serena, necesita para año 2022: Orientador (a); E. Diferencial; Docente de Inglés para párvulos; General

Básica y Asistentes de Párvulos. F: postulacionescolegio-laserena@gmail.com

Colegio de Tierras Blancas, Comuna de Coquimbo, requiere contratar Profesor (a) Enseñanza Básica con mención: Tecnología, Ciencias, Educación Física, Inglés, Lenguaje y Comunicación, además de Educadora Diferencial. Enviar Currículum Vitae y antecedentes a correo

electrónico: F: postulaciones@diegodealmeyda.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO CASA

Arriendo casa en sector centro de Ovalle a \$400.000 llamar al 990818947

FOCALIZADA EN LA RESPONSABILIDAD DE LOS PROPIOS CONTAGIADOS

Expertos critican cambios a la estrategia de trazabilidad del Covid-19

RICARDO GÁLVEZ P.
Región de Coquimbo

En su reporte diario acerca de la situación del Covid-19 en Chile, el Ministerio de Salud (MINSAL) informó 7.533 nuevos casos y una positividad de 11,44%, la más alta en nueve meses.

En tanto, la Región de Coquimbo también presenta indicadores epidemiológicos preocupantes, ya que la evolución de casos nuevos ha aumentado 251% en las últimas dos semanas, bordeando los 2 mil contagios activos, mientras que la positividad semanal alcanza un 10,1%.

Números que dan cuenta del alza exponencial de los infectados en los últimos días debido al avance de Ómicron, variante que se ha convertido en la dominante y que tiene mayor transmisibilidad que sus antecesoras.

Por eso causó sorpresa el anuncio del MINSAL sobre cambios en la estrategia de trazabilidad, la que ahora correría por cuenta del propio afectado por el patógeno.

“En cuanto a la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento, se contempla transitar de una trazabilidad universal, donde se investigan los casos positivos con el objetivo de identificar y llamar también a sus contactos estrechos, a una trazabilidad orientada a aislar oportuna y correctamente a todos los casos de coronavirus”, afirmó la subsecretaria de Salud, María Teresa Valenzuela.

SERÁ COMPLICADO SABER CÓMO EVOLUCIONA LA PANDEMIA

Al respecto, el epidemiólogo y académico de la Universidad Católica del Norte (UCN), Fernando Carvajal, señaló que “prácticamente el ministerio tiende a renunciar a tener una trazabilidad efectiva, porque los chilenos no nos caracterizamos por ser muy responsables. Entonces, a pesar de que las personas notificaran y comunicaran su estado al resto, no entiendo como la seremia se va a enterar de brotes poblacionales, porque va a tener solo el dato de una persona que está confirmada, pero si no se hace una investigación de los casos que son contactos estrechos, es bien difícil saber cómo va evolucionando la pandemia”.

De este modo, la calificó como una medida preocupante y complicada de entender porque la identificación de un infectado y sus contactos, es fundamental para tener un correcto manejo sanitario del SARS-CoV-2.

“Que las personas en forma res-

El epidemiólogo y académico de la UCN, Fernando Carvajal, señaló que la medida es difícil de entender por cuanto el MINSAL renunciaría a tener una identificación activa de los casos, además de que el contagiado podría llegar a subestimar con quienes tuvo contacto estrecho. Por su parte, la epidemióloga y académica de la ULS, Paola Salas, manifestó que la trazabilidad es una responsabilidad institucional y que la población no tiene los conocimientos necesarios para realizar esta actividad tan importante.



Desde la Seremi de Salud aseguraron que se fortalecerá la estrategia de testeo con nuevos puntos fijos.

LEO FRITIS

“ES RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD SANITARIA”

La directiva de la Sociedad Chilena de Epidemiología (SOCHEPI) también se refirió al cambio en la estrategia para identificar a un contagiado y a sus contactos estrechos, es así como a través de una declaración pública sostuvieron que comparten la preocupación al enterarse de la transferencia de la responsabilidad hacia la ciudadanía, pues consideran que las actividades derivadas de la trazabilidad como la encuesta epidemiológica y clínica, el seguimiento sintomático y las recomendaciones de aislamiento, derivación y consulta médica oportuna son competencias de equipos capacitados y responsabilidad de la autoridad sanitaria.

“Reconociendo todo lo anterior, creemos también importante que la autoridad comparta con la ciudadanía los procesos de fortalecimiento de la trazabilidad focalizada que se implementarán durante esta etapa, reforzando así el importante mensaje de mantener la percepción de riesgo y la confianza en las medidas sanitarias recientemente anunciadas”, agregaron.

ponsable, informen a sus contactos, está lleno de subjetividades porque probablemente tenderán a subestimar con quienes estuvieron”, dijo Carvajal.

Por su parte, la también epidemióloga y académica de la Universidad de La Serena (ULS), Paola Salas, manifestó que “la trazabilidad es una responsabilidad institucional y dejaría de serlo al traspasarla hacia las personas

(...) la población no tiene mayores conocimientos para ejecutar esta actividad tan importante. Entonces, los contactos podrían hacerle preguntas al contagiado que no podrá contestar porque no es de un equipo de salud, como por ejemplo: ‘¿Qué síntomas puedo tener?’, ‘¿Qué pasa conmigo en tres días más?’ o ‘¿Cuándo me puedo hacer exámenes?’.”

En esta línea, aseguró que el adaptar este momento epidemiológico hacia la transferencia de responsabilidades que son de parte de la autoridad, no tiene fundamento ya que antes debería haberse realizado una preparación.

SEGUIRÁ LA IDENTIFICACIÓN DE CASOS CONFIRMADOS

Desde la Seremia de Salud explicaron que la trazabilidad seguirá a su cargo para los casos confirmados, entregando indicaciones de aislamiento efectivo y posteriormente se gestionará la licencia médica.

Igualmente, informaron que la campaña “Si me enfermo, yo te cuido”, tendrá su énfasis en que la misma persona confirmada como positivo del virus avise rápidamente a quienes tuvo contacto en los días previos al resultado, para que se consideren en “Alerta de COVID-19”. Casos que deberán realizarse un test de PCR o antígeno de manera inmediata.

“Es por eso que desde la Seremia de Salud se reforzará la estrategia de testeo, con nuevos puntos fijos en lugares de alta afluencia de público”, concluyeron.